



PUEDES ACCEDER FINANCIACIÓN DIRECTA CON LA UNIVERSIDAD, ESTOS SON LOS REQUISITOS:



La universidad financia hasta el 50% del valor de la matrícula



DOCUMENTOS FINANCIACIÓN:

Para el estudiante:

- Fotocopia de la cedula al 150% estudiante.
- Consignación del 50% (después de aprobado el crédito)
- 2 impresiones liquidación de la matrícula.

Para el codeudor: NO REPORTADO ANTE CENTRALES DE RIESGO

- Fotocopia de la cedula al 150% del codeudor.
- Debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
 - **SI ES EMPLEADO:** carta laboral (tipo contrato, salario superior a 2SMMLV, antigüedad de 3 meses).
 - **SI ES INDEPENDIENTE:** cámara de comercio (no superior a 2 meses) o carta de contador (anexando fotocopia de la tarjeta profesional del contador), 2 últimos extractos bancarios.
 - **SI FINCA RAIZ:** certificado de tradición y libertad, y copia escritura no informal (el inmueble no debe ser patrimonio familiar y debe estar libre de embargos)
 - **SI ES PENSIONADO:** Desprendibles de los 2 últimos pagos de la pensión y debe superar los 2SMMLV menor 60 años.



1. ingresa a la URL <https://www.unicienciabga.edu.co/estudiante>, opción plataforma SIGA, digitar usuario y contraseña, realizar carga matrícula académica en la opción (automatricula), una vez cargadas las materias a matricular, debe aceptar la carga y en el menú inicio en la opción recibo de pago o abono de matrícula podrá generar su liquidación (ver guía de ingreso a la plataforma que se encuentra en la página web sección estudiantes).



2. Descargar el Formulario UNFTGF-14, lo encuentras <https://www.unicienciabga.edu.co> opción estudiante. (diligenciarlo en su totalidad a computador).

3. el estudiante y el codeudor deben presentarse en la oficina de crédito y cartera a firmar el pagaré, solicitud y demás formatos, Adjuntando los documentos solicitados para la financiación.



- Copia de identificación del estudiante y el codeudor
- Certificado de ingresos (verificar el que tipo de certificado según el codeudor)
- 2 copias de la liquidación de matrícula
- Formato UNFTGF-14 totalmente diligenciado a computador.

NOTA: Los documentos mencionados anteriormente, deben ser firmados por el estudiante y codeudor sin enmendaduras en presencia del funcionario de crédito y cartera.

Si el estudiante es menor de edad, los documentos deben ser firmados por su representante legal (padres) quien será distinto al codeudor.

Si el estudiante o su codeudor residen en otra ciudad o no pueden venir a firmar, deberán autenticar su firma ante una notaría.



4. Si la solicitud de crédito es por PRIMERA VEZ, el estudio demora 1 día hábil, una vez revisada la documentación y los datos suministrados, se enviará un mensaje de texto con el APROBADO* (presentarse en la oficina de crédito y cartera para entrega de aprobación y proceder a legalizar matrícula en los tiempos establecidos según calendario académico), si es RECHAZADA la solicitud deberá realizar el proceso nuevamente y subsanar los errores indicados.

NOTA: si no se presenta en los tiempos estipulados para la legalización de la matrícula automáticamente perderá la aprobación del crédito.

Sobre RENOVACIÓN



Descargar el formulario UNFTGF-14, diligenciarlo en su totalidad a computador, anexando 2 copias de la liquidación de matrícula.

NOTA: el estudiante debe actualizar los documentos del codeudor (certificado laboral, cámara de comercio u otro certificado según sea el caso).

Sí el estudiante CAMBIA de codeudor, deberá entregar la solicitud de crédito como por primera VEZ (estudio de crédito 1 día hábil).

*El crédito queda aprobado, una vez cumplidos los requisitos según políticas de la institución.

Para financiar el estudiante y el codeudor deben encontrarse a PAZ Y SALVO con la institución.

IMPORTANTE

ARTÍCULO 20. MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 01 DE 2017 ARTÍCULO 1 Y 4 QUE DANDO ASÍ: CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA POR PARTE DEL ESTUDIANTE. “El estudiante que una vez matriculado decida no cursar el programa académico respectivo, la Corporación, previa solicitud por escrito del interesado, y antes de la iniciación de clases, le reembolsará el 75% del valor de la Matrícula. Una vez iniciadas las clases, no habrá devolución del valor de la Matrícula.”